



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

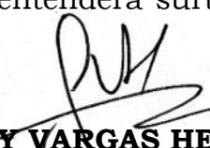
La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

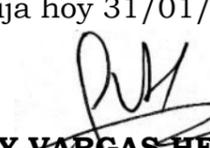
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105023201700275-01
RADICADO INTERNO:	84344
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación- Recurso Doble
RECURRENTE:	GUSTAVO MILCIADES NOVOA LELIÓN, EXXONMOBIL DE COLOMBIA S.A.
OPOSITOR:	GUSTAVO MILCIADES NOVOA LELION, EXXONMOBIL DE COLOMBIA S.A.
FECHA SENTENCIA:	25/01/2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL070-2022
DECISIÓN:	CASA- EN CUANTO MODIFICÓ EL FALLO..., NO SE CASA EN LO DEMÁS. EN SEDE DE INSTANCIA, CONFIRMAR EN SU INTEGRIDAD LA SENTENCIA..., CON COSTAS EN CASACIÓN A CARGO DE LA RECURRENTE DEMANDADA (FL.56)

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 31/01/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 31/01/2022, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 03/02/2022 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 25 de
enero de 2022.

SECRETARIA